CD N° 02/2016 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Bebederos Eléctricos Ad Referéndum a la Aprobación del Plan Financiero"
ID 303.664

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 día del mes de marzo del año 2016, en la oficina de la DCP – DIBEN, 4to piso, sito en Mcal. López Nº 993 esq. EE.UU., siendo las 09:00 horas y estando reunidas las siguientes personas; Abog. Armando I. Rojas, Director de la DCP; el Sr. Juan Samudio, Jefe de DLCM; la Lic. Mehallen Franco Gini, la Escribana Liliana Ortiz, Funcionarias de la DCP; el Sr. Diego Gaona, representante de la firma TecnoFrio, a los efectos de proceder debida y legalmente a la apertura de los sobres correspondientes al llamado arriba individualizado.

Los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º de integridad y de acuerdo al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Formulario de oferta sellado y firmado por el representante de la firma.
- Poder de Representación.
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con una vigencia de acuerdo al numeral 16 del Anexo B (DDLC) de la Carta de Invitación.

Conforme al orden establecido:

En el PRIMER lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **PAMAQ S.A.,** con **M.E. Nº 04,** presentado a las 07:40 horas de fecha 22-02-2016, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original, conteniendo una carpeta original en la cual se constata la presentanción de los siguientes documentos exigidos en las Bases y Condiciones:

- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, totalizando la suma de **Gs. 7.337.732 (guaraníes siete millones, trescientos treinta y siete mil, setecientos treinta y dos) IVA Incluido.**
- Documentos se encuentran foliados y firmados del 1 al 47 correspondientes a la oferta.
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 500.000 (guaranies quinientos mil).
- Constancia **SIPE Nº 1385415**, en la que figuran en estado **ACTIVO**:

- Cédula de Identidad;
- RUC;

Lic. Mehallen Franco Gini
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe Dpt. C&M - DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

- Constitución o Estatuto Social;
- Acta de Asamblea
- DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
- DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;

- Constancia de Visita de Inspección al Local.

En el SEGUNDO lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES NÚÑEZ,** con **RUC N° 1.388.647-9,** con **M.E. N° 05** presentado a las 08:00 horas de fecha 22-02-2016, se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original, conteniendo una carpeta original en la cual se constata la presentanción de los siguientes documentos exigidos en las Bases y Condiciones:

- Presenta Formulario de Oferta y lista de precio, firmado y sellado, totalizando en el **Item 1, la suma de Gs. 460.000 (Guaranies cuatrocientos sesenta mil), y en el Item 2, la suma de Gs. 2.365.000 (Guaranies dos millones, trescientos sesenta y cinco mil) ambos IVA Incluido.**
- Documentos se encuentran foliados y firmados del 1 al 32, correspondientes a la oferta.
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 700.000 (guaranies setecientos mil).
- Constancia **SIPE N° 1385704**, en la que figuran en estado **ACTIVO**:

- Cédula de Identidad;
- RUC;
- DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
- DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10; Certificado de Cumplimiento Tributario; Patente Municipal Profesional.
- Contratos anteriores.

- Presenta DDJJ de conocer el sitio, los equipos y contar con información necesaria para presentar oferta.

Sin puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente Acto siendo las 09:15 horas, firmando al pie de este documento en prueba de conformidad los presentes.

Juan M. Samudio S.
Jefe D.A.C.M. - DIBEN

Lic. Cristalina Franco Gini
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Diego Gaona
Tecnofrio

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN